

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 10 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se comunica por edicto a don Rafael M. Serrano Median y a doña María Dolores Maestre Montilla que, como consecuencia del procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar preadoptivo, se ha solicitado la realización de la valoración, según lo previsto en el art. 13.2 del Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, al haber sido imposible su notificación al encontrarse los interesados en ignorado paradero, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Blanco Soler, núm. 6, a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.